

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

<b>Señores :</b> <b>Dirección :</b> <b>Teléfono :</b> <b>Nro. Cons. :</b> 498 <b>Concepto :</b> CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS POR LA IMF	<b>R.U.C.</b>  <b>Fax :</b> <b>Fecha :</b> 23/08/2021 <b>Documento :</b> PEDIDO 00293
--	---

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL  TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS SE ADJUNTA TDR POR EESP TUPAC AMARU - TINTA		
		<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA TUPAC AMARU - TINTA

#### I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de apoyo social para los alumnos, para desarrollar programas de carácter social o bienestar social dirigidos a los estudiantes, docentes, formadores, personal directivo, jerárquico y administrativo de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru- Tinta

#### II. GENERALIDADES

##### 1.- *Objeto de la convocatoria*

Contribuir a la implementación de los sub componentes y de soporte del MSE para las Instituciones de formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

##### **Objetivo Específico**

Promover en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta el desarrollo integral y bienestar del estudiante, brindado apoyo social oportuno y eficiente.

##### 2.- Bases Legales

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- R.M. N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicios Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- D.L. N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- D.L. N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.

##### 3.- Órgano encargado de la contratación

Gerencia Regional de Educación Cusco  
Dirección de gestión pedagógica- Unidad de Educación Superior  
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta



### III. PERFIL DEL CONTRATISTA:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
3.1 Experiencia en las actividades	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia laboral mínima no menos de (03) tres años en el sector público o privado.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral mínima no menos de (02) dos años de experiencia en bienestar social y/o aulas de recursos humanos y/ o en programa social</p>
3.2 Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>Bachiller o Título profesional en trabajo Social, Psicología, Sociología, Educación. Grado y/o título deben estar registrado en SUNEDU</p>
3.3 Capacitación acreditada	<p>Cursos y/o diplomado en Gestión de Recursos Humanos Y/o Bienestar Social y/o Legislación Laboral y/o Salud Ocupacional.</p>
3.4 Conocimiento para el Servicio a prestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en Gestión de Recursos Humanos.</li> <li>• Conocimiento de programas y estrategias de bienestar estudiantil y bienestar social.</li> <li>• Ofimática: Nivel básico (Word, Excel, Power Point)</li> </ul>

### IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

- 1.- Participar en la formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil.
- 2.- Ejecutar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa.
- 3.- Realizar gestiones necesarias ante ESSALUD, EPS, AFP, ONP y demás entidades públicas y privadas vinculadas a la oficina de Bienestar Social y la atención del personal de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta.
- 4.- Atender los casos sociales de los servidores para su adecuada orientación y acompañamiento.
- 5.- Participar del desarrollo y ejecución de las actividades y programas de bienestar social organizados por el MINEDU.
- 6.- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



**PRODUCTOS A ENTREGAR:**

N°	MES	ENTREGABLE
1.	<b>Primer mes:</b>	<p>Un informe a los 30 días que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistematización de las actividades realizadas hasta los 30 días del servicio. Considerar un taller de inducción a través de la plataforma virtual de la EESPP Tupac Amaru-Tinta sobre la importancia del servicio social</li> <li>2. Implementar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social de la comunidad educativa de la EESPP Túpac Amaru-Tinta.</li> <li>3. Conducir acciones de coordinación y monitoreo de la atención social de los miembros de la comunidad estudiantil, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso.</li> <li>4. Viabilizar alianzas estratégicas con instituciones diversas vinculadas a la oficina de Bienestar social para la atención de la comunidad estudiantil.</li> <li>5. Implementar el registro de atención especializada y asesoría sobre problemas de bienestar social.</li> <li>6. Atender situaciones individuales del estudiante que interfieran en su aprendizaje.</li> <li>7. Elaborar un plan de acción que tenga objetivos concretos y haga explícito el proceso de análisis, así como las posibilidades de acompañamiento y evaluación.</li> </ol>
2.	<b>Segundo Mes:</b>	<p>Un informe a los 60 días que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistematización de las actividades de coordinación realizadas los 60 días del servicio.</li> <li>2. Facilitar, formación y asesoramiento en coordinación con los tutores para dar respuesta a situaciones conflictivas de estudiantes con dificultades sociales procedentes de su contexto familiar y comunitario.</li> <li>3. Elaborar y ejecutar proyectos de intervención para grupos de población en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.</li> <li>4. Intervenir a la atención de los estudiantes de la Escuela que están en riesgo de presentar problemas de índole social. Su objeto será potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades para afrontar por sí mismas.</li> <li>5. Elaborar proyectos de intervención que permitan conocer el contexto poblacional y las situaciones de riesgo social que se presentan, así como las carencias y necesidades del mismo contexto.</li> </ol>



PERÚ Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO  
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"TÚPAC AMARU" - TINTA  
Creación: RS N° 3991 06-12-1944



3.	<b>Tercer mes:</b>	<p>Un informe a los 90 días que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistematización de las actividades de coordinación realizadas hasta los 90 días del servicio.</li> <li>2. Detectar situaciones de riesgo social en los estudiantes</li> <li>3. Intervención en casos de bullying o acoso escolar, en coordinación con la psicóloga y enfermera.</li> <li>4. Registro de procedencia sociocultural (lugar donde vive habitualmente los estudiantes.</li> <li>5. Facilitar, formación y asesoramiento en coordinación con los tutores para dar respuesta a situaciones conflictivas de estudiantes con dificultades sociales procedentes de su contexto familiar y comunitario.</li> </ol>
----	--------------------	--

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Empatía, pro actividad, planificación, inteligencia emocional y trabajo en equipo

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta. Dirección: Calle Túpac Amaru N°400
<b>Duración del contrato</b>	3 meses (prorrogable)
<b>Jornada Semanal</b>	Modalidad de trabajo Mixto
<b>Otras condiciones del servicio de locación del servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El profesional debe entregar según cronograma, un informe con los productos debidamente evidenciadas y sustentado a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta, cada entregable.</li> <li>• Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores)</li> <li>• Contar con recibo por honorarios (RUC)</li> <li>• Presentar declaración jurada de no trabajar para el Estado</li> </ul>



**LA DIRECCIÓN**